

Contrato No.:	80086	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región No. 8– Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.		
NIT:	900229503-2		
Valor del contrato:	\$ 110.778.616,62		
Plazo del contrato:	Ocho (08) meses		
Fecha de inicio:	01/12/2021		
Fecha de terminación	31/07/2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Yopal, al primer (01) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ, en su calidad de supervisora y MAURICIO RUGE MURCIA en calidad de representante legal de la sociedad contratista SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 34121 de 2021-06-21.
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-101368491, expedida por Seguros del Estado S.A.; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP; El contratista inicia con tres operarios que ya venían de la orden de compra anterior, los cuales se encontraban afiliados y al día en los pagos.

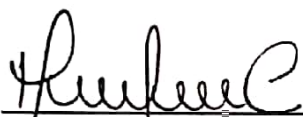
(V) Se verificaron:

- Protocolo PGI
- Procedimiento Para el Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.
- Plan de capacitación anual.

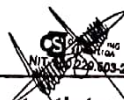
De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primero (01) del mes de diciembre de 2021.



Supervisor
MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ
DIRECTORA SECCIONAL



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y
MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA